



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.873/1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de juegos de patio y otros para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley Sep.

Laja, 05 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°188 de fecha 04 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°112 y 631 de fecha 03/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°514 y 515 de fecha 01 de agosto de 2016 emitida por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de juegos de patio y otros para la escuela E-980 Nivequetén, a las siguientes empresas:

- Mauricio Leandro Allendes Castillo Rut. por \$2.813.526.-
- Importadora Bilingual Limitada Rut. 76.098.804-9 por \$2.711.164.-
- Soluciones Modulares SPA Rut. 76.428.307-4 por \$3.607.307.-
- Paola Cecilia Reveco Rebolledo Rut. por \$314.862.-

La suma total de los juegos de patio y otros a adquirir es de \$9.446.859 (nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se imputé a la cuenta presupuestaria 2152904 "Mobiliarios y Otros", 2152905999 "Otras", Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM